



N.º 18

Informativo de la Casa de Guadalajara en Madrid
Febrero, 1988

¡Gracias una vez más, Presidente!



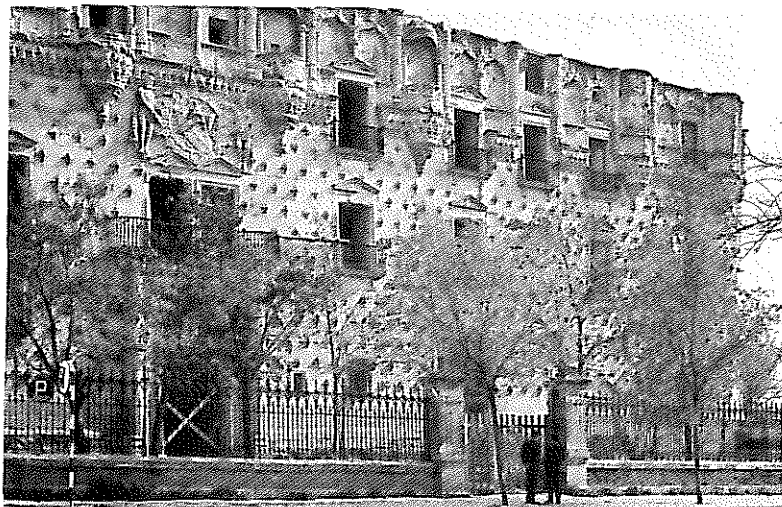
El pasado 14 de diciembre, el Excmo. Sr. D. Francisco Tomey, Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara y Senador del Reino, inauguró el nuevo acceso a nuestro Centro.

¡GUADALAJARA!

*Guadalajara, Castilla,
es cuna de tu grandeza,
pues antaño fue la silla
donde asentó la nobleza.*

*A España la representa,
por su historia y grandeza,
por su paisaje y belleza.
Mendoza ¡Qué gloria ostenta!*

Victor LOPEZ DEL ROYAL
Socio de la Casa de Guadalajara



Fachada del Palacio del Duque del Infantado.— La fotografía data de comienzos de la década de los setenta, cuando el edificio contaba aún con esta verja maravillosa. En la parte superior izquierda, el escudo de los Mendoza, que protagonizaron la época más gloriosa de la historia de nuestra provincia.

Agradecemos a la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara la ayuda que nos viene prestando en la edición de nuestro Boletín.

GABINETE DE PRENSA

Plaza de Santa Ana, 15 - 1.º
Teléfs.: 232 44 17 – 232 91 63
28012-MADRID

Imprime: Impresos Nieto
Depósito Legal: M-3831/1962.

ARRIACA  BOLETÍN

DIRECCION Y COORDINACION:
José Ramón Pérez Acevedo.

GUADALAJARA, EL INFANTADO Y LA ORDEN DE SAN JERONIMO

La historia nos cuenta que alrededor de 1350 había unos grupos de ermitaños dispersos por la península. Al anuncio profético de que el Espíritu Santo descendía sobre España en la fundación de una religión, tras años de vida austera, los ermitaños de Villaescusa que habían visto engrosar sus filas con tres grandes personajes —Pedro Fernández Pecha, camarero mayor de Pedro I; Fernando Yáñez de Figueroa, canónigo de la Catedral de Toledo, y Alfonso Fernández Pecha, hermano del primero y obispo de Jaén—, se trasladaron a la iglesia de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara), en donde, tras graves consideraciones, y viendo que entre ellos se iba fortaleciendo ya un verdadero espíritu conventual y de obediencia, designaron a Pedro Fernández Pecha y a Pedro Román para que obtuvieran del Papa Gregorio XI, residente en Avignon, la aprobación de la nueva Orden. El 18 de octubre de 1373 alcanzan la gracia juntamente con la de poder llamarse “frailes o ermitaños de San Jerónimo”; bajo la regla de San Agustín, y siendo el mismo Pontífice quien, con sus propias manos, vistió a los dos monjes que tenía a sus pies el hábito blanco y pardo, que, en adelante, habían de llevar. En la bula fundacional se nombraba primer prior a Pedro Fernández Pecha, que en lo sucesivo se llamaría fray Pedro de Guadalajara; le autorizaba a levantar en el monasterio la iglesia de San Bartolomé y a fundar otros cuatro cenobios.

Más tarde, la importancia que tan rápidamente habían alcanzado los monasterios jerónimos, hizo que se pensara en la unión de todos ellos bajo una sola obediencia. Todos, ciertamente, reconocían en alguna manera como superior al prior de Lupiana. En 1415 se reunieron en Guadalupe 25 priores y 25 representantes de los monasterios fundados hasta entonces, para celebrar capítulo general, del que salió elegido como general de la Orden el padre Diego de Alarcón. Los demás capítulos generales —136 hasta la exclaustración de 1835— se reunieron, sin excepción, en Lupiana (Casa madre). Hasta el año 1686 estuvieron unidos los cargos de prior de Lupiana y general de la Orden de San Jerónimo de las Españas.

Fray José de Sigüenza.— Otro acontecimiento vino a estrechar más los lazos entre Guadalajara y la Orden Jerónima. En 1545 nace en la Ciudad del Doncel el que más tarde sería monje profeso de la jeronimiana Orden en el monasterio de Santa María del Parral (Segovia). Este sería fray José de Sigüenza, historiador y teólogo, llevado por voluntad de Felipe II al Real Monasterio para ser bibliotecario de su extraordinaria y valiosa colección, de la que se le reconoce como fundador de tan magna obra. En-

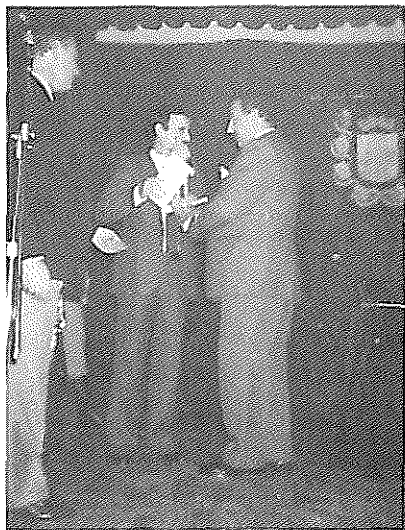
tre otros cargos, desempeñaría el de prior de El Escorial. De sus muchos escritos destacamos dos obras fundamentales en la prosa española: "Vida de San Jerónimo" (1595) e "Historia de la Orden de Nuestro Padre San Jerónimo" (1600 y 1605). Fray José de Sigüenza destacó en santidad y letras y de él decía el Rey que era "la mayor maravilla de la maravilla de El Escorial"; y Menéndez Pelayo asegura "que es uno de los mejores estilistas de la Lengua Castellana".

La Casa del Infantado y la Orden Jerónima.— Sabido es que la casa Infantado-Mendoza entronca de manera fehaciente con Guadalajara, sus tierras y sus gentes. El primer duque de El Infantado, don Diego Hurtado de Mendoza y Suárez de Figueroa, era el primogénito de don Iñigo López de Mendoza, el famoso marqués de Santillana (1398-1458), y de su esposa, doña Catalina Suárez de Figueroa. Su nota humana fue la afición a la construcción: a él se debe el grandioso castillo de Manzanares El Real y el maravilloso palacio del Infantado de Guadalajara. Siguiendo la descendencia de la casa del Infantado, llegamos al día 6 de septiembre de 1902, en que nace la que, corriendo el tiempo, sería en 1934 sor Cristina de la Cruz de Arteaga y Falguera en el monasterio de las Concepcionistas Jerónimas de Madrid. De niña, fue muy amante de la historia y la literatura. Ya en el monasterio, escribió: "La vida de Beatriz Galindo, La Latina, fundadora del monasterio"; "Sembrad", libro de poemas, y dos tomos de la "Historia de la casa del Infantado, cabeza de los Mendoza". La que fue hija de don Joaquín de Arteaga y Echagüe, XVII duque del Infantado, y de doña Isabel de Falguera, condesa de Santiago, profesó solemnemente en el monasterio de Santa Paula de Sevilla, por voluntad superior, para dedicarse a la federación de las monjas jerónimas de España. Recientemente se ha publicado su obra "El Carmelo de Guadalajara y sus tres azucenas", lo que viene a demostrar el arraigo que de siempre tuvo la casa del Infantado y la Orden Jerónima en la provincia, en la que, abundando más en lo dicho, también existe un monasterio de jerónimas en Yunquera de Henares, en el que se funden los que había en la capital y en Brihuega. En 1941, de nuevo la casa del Infantado ejerce una ayuda de primera magnitud para que la restauración de la Orden —Padres Jerónimos— se pudiera llevar a cabo (26/2/1941). Tal fue la ayuda prestada a la obra, que, días antes, y en el palacio que los duques tenían en el paseo del Prado de Madrid, se ensayó el canto de la "Hora de completas" que había de ser la ceremonia con la que habían de ser recibidos los futuros monjes restauradores de la Orden de San Jerónimo de las Españas.

Mario PIZACO GUTIERREZ

Socio de la Casa de Guadalajara
e Insignia de Plata "Melero Alcarreño"

II CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESIA "TERTULIA DOS MIL"



El Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara hace entrega del Trofeo "Melero Alcarreño" y premio en metálico a Juan Carlos Rodríguez Búrdalo, triunfador del Certamen.



Olegario García Rodríguez, Diputado Provincial de Cultura, impone la Insignia de Plata "Melero Alcarreño" a la miembro del Jurado, Angela Bautista, que representó al segundo premio, José María Muñoz Quirós.



La Directora de "Tertulia Dos Mil", Soledad Santamaría, entrega el galardón al representante del ganador del tercer premio.



Pepita G. de Rivas recibe de nuestro Presidente el premio especial del Certamen, concedido a participantes nacidos en la provincia de Guadalajara.

TERCER PREMIO

CUERPO DESEADO

*Cuando la nieve enfríe tu corazón de lejanía fúnebre
y apenas el dominio de los árboles grises dilucide tu rostro,
alcanzaré el lamento que se durmió en ceniza,
cantaré una rapsodia unguida de metal para tus manos fósiles,
para tus pies hollados
levantaré una casa inmóvil en la arena.*

*Habitable serás en la distancia, rescoldo en el incendio,
como si nunca hubieras cercenado mi voz.
Haré de tu cabello un navío enlutado,
una estrella, un dosel, una pregunta.*

*Miel de tambor despide tu cintura.
En tu sexo oleajes de gaviota desheredan mi mano.
Son tus senos balcón donde la luz se estrella.*

*Yo camino con lunas cejijunto y volátil
y recorro tu piel con ejércitos beso y plumas horizonte.*

*A la orilla del fuego
aún te espera mi barca desolada.*

*Escucha los espejos donde gime la carne,
éstos que me destrozan cuando viene la muerte de lo dulce,
escucha, amor, el filo de mi duda,
mientras se trueca en nido esta pluma salvaje que puse en tu escabel.*

*Lozanía es igual que oír hablar al aire de tu pelo,
volar el agua viva
sobre el rojo nenúfar de tu boca,
adquirir la estatura del quejido que blanquea tu rostro.*

*Lo mismo que la estrella finge rayos de plata,
una oscura traición
dibuja en el paisaje nuestro llanto.*

*Escucha tanta sombra como si fuera de otros,
compañera de espina que golpeas la puerta.*

*Cómo vivir sin vida mientras huyen los pájaros hacia el invierno gris,
cómo estar con tu sangre mecida en una lágrima,
cómo hacer del tamaño de tus besos esta sorda tortura.*

*Apenas has bajado de la estirpe más alta
cuando retorno a acariciar tu huella,
tu pie que no resbala o sandalia de luz,
traspasado el pavor con que tu ira temple el horizonte.*

*Cómo amar en el grito de una sed impalpable que aniquila los cuerpos,
este horrible calor, esta sien por el fango como estrella perdida.*

*Cómo salvar el ave de tu pecho tristísimo,
la ceguera total de un corazón sajado para darse.
Cómo salvar el beso
con que tiendo las manos a tu cuerpo que llega.*

Luis ARRILLAGA

PREMIO ESPECIAL: POETAS NACIDOS EN GUADALAJARA

ESTOS CAMPOS

*Cae la tarde; dormida se ha quedado
en el solemne campo de Castilla,
donde hiere la reja del arado
para nacer de nuevo la semilla.*

*Es la campiña yerma y polvorienta;
pedregosos algunos barrancales
que en las oscuras tardes de tormenta
abren mellas las aguas torrenciales.*

*Cae dormida la tarde en los trigales...
Rubias espigas, rojas amapolas,
miles de florecillas desiguales,
el viento mueve, cual si fueran olas.*

*(¡Las olas!) Desde aquí no se ve el mar!
Los mares de Castilla, son sus trigos;
estos campos, con las eras de trillar
y la parva... y las hoces por testigos.*

*No pían las gaviotas; no es posible,
pero cantan los gallos a la aurora
cuando amanece esa luz increíble;
¡cuando la alondra se cre gran señora!*

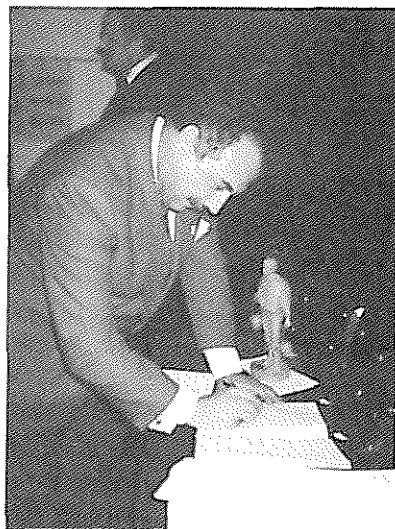
*¡Aquí no se ve el mar! sí el riachuelo
que va en ciz-zag, al lado del camino,
lasavecillas levantando el vuelo
desde el plantío el laurel vecino.*

*¡Qué paz da el cielo azul del mediodía
si contemplo las mieses perfumadas,
los pueblecitos en la lejanía,
con sus ermitas viejas y olvidadas...!*

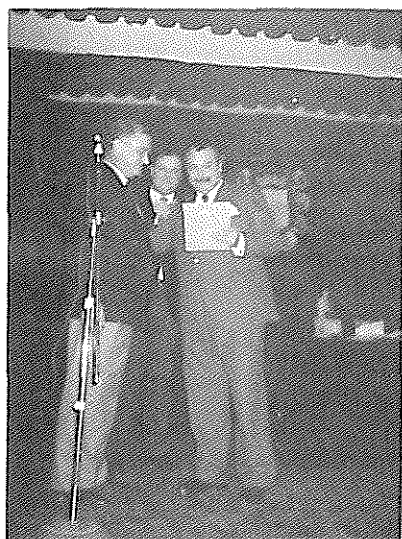
*De una abeja el zumbido me ha llegado.
Cruzan las nubes... (¡Su viajar eterno!)
El ambiente es tranquilo y sosegado.
¡Aquí reina la paz! ¡Pasó el invierno!*



Libros y artesanía de la Provincia, exhibidos en la vitrina instalada en el nuevo acceso.



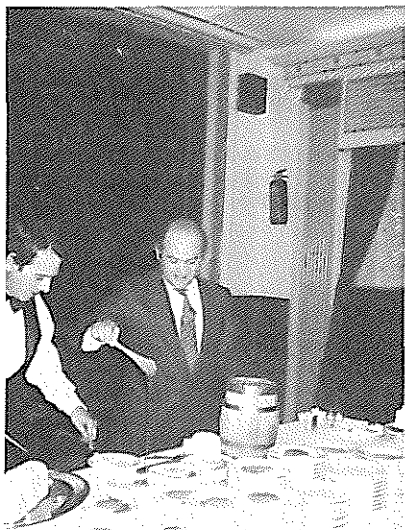
Francisco Tomey firmando en el Libro de Honor de la Casa.



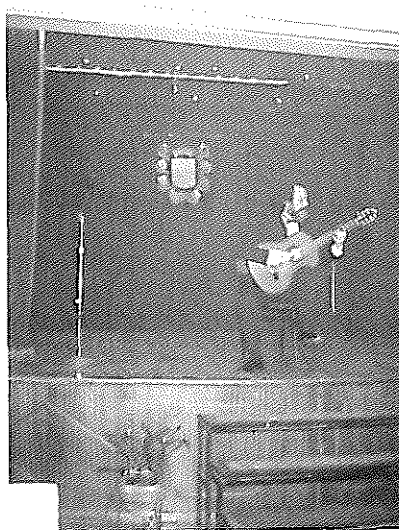
El Presidente recibe una placa de cerámica como recuerdo de la inauguración.



El Diputado y Alcalde de Almonacid de Zorita, Olegario García Rodríguez, recibió la Insignia de Plata "Melero Alcarreño" en representación de la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", protagonista de nuestra Tertulia.



Una vez más el alcalde de Peñalver, Teodoro Pérez Berninches, fue melero de lujo en la preparación del postre alcarreño.



El maestro Guerrero Carabantes logró un gran éxito improvisando en su actuación un homenaje a nuestra Casa.



Apoteosis en el fin de fiesta: Una escena de "Katuska" interpretada por nuestro Club de la Zarzuela.



Francisco Tomey obsequió a varios Directivos con el escudo de la Provincia en alfiler de corbata.

FEDERACION DE CASAS REGIONALES DE MADRID

BASES PARA LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS DE BAR/RESTAURANTE Y GUARDERIA DE LA CASA DE LAS REGIONES DE MADRID

La Federación de Casas Regionales de Madrid saca a concurso entre los industriales del ramo los Servicios de Bar/Restaurante y Guardería de la Casa de las Regiones sita en la Casa de Campo de Madrid, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. El objeto de este contrato serán los servicios de guardería y la explotación de Bar/Restaurante de la Casa de las Regiones, abierta a los usuarios de la misma—Casas Regionales y sus socios— durante todo el año, pero muy especialmente los fines de semana de Abril a Octubre para toda clase de fiestas y romerías, así como el servicio de comidas y cenas organizadas por las Casas Regionales y sus socios. Tanto unas como otras deberán ser autorizadas por la Federación y especialmente los actos organizados por otras entidades.
2. El período de vigencia de la concesión será de 12 meses, renovable por acuerdo de las partes por períodos de doce meses. En el caso de que antes del vencimiento del plazo del Contrato la Federación fuese obligada a abandonar la Casa de las Regiones el presente Contrato se consideraría extinguido, no teniendo el concesionario derecho a ninguna indemnización.
3. El canon mensual de explotación para la primera anualidad será como mínimo 50.000 pesetas a partir del 1 de Abril de 1988, más 25.000 pesetas por fiesta o romería de día completo. En el caso de comidas fuera de estas fiestas o romerías, siempre que los grupos sean de más de 20 personas, un canon de 100 pesetas por servicio. Estas condiciones son mínimas, pudiendo los ofertantes proponer mejores condiciones. El canon fijo se abonará en los cinco primeros días de cada mes y el canon por acto dentro de las 48 horas después de realizado el mismo.
4. El concesionario constituirá al adjudicarsele los servicios una fianza de 200.000 pesetas, que entregará en metálico a la Federación de Casas Regionales. La cantidad depositada como fianza será devuelta dentro de los 60 días siguientes a la rescisión del contrato, salvo la responsabilidad a que hubiera lugar o la no justificación de haberse liquidado los arbitrios e impuestos de otras clases que graven esta actividad a que se refiere la Base 9, así como los cánones señalados en la Base 3.
5. Correrán a cargo del concesionario los gastos de consumo de agua, luz fuerza, limpieza del recinto y de la Casa de las Regiones y el mantenimiento del bar y vivienda del guarda.
6. Ejercerá las funciones de guardería y vigilancia, comunicando a la Comisión de Gestión cualquier incidencia o aviso recibido. A tal efecto, con carácter permanente durante la vigencia del Contrato deberá habitar la vivienda del guarda, bien entendido que al extinguirse el Contrato de Concesión dejará de habitar la misma con carácter inmediato.
7. Los precios que regirán en los servicios a que se refiere la presente concesión serán los que cada concursante formule acompañando a su oferta. La lista de precios será revisada por la Comisión de Gestión en las fechas de 1 de Abril y 1 de Octubre de cada año, por si hubiera lugar a modificación. En el caso de que se desee vender artículos que no figuren en la lista de precios, éstos serán fijados de

común acuerdo con el Consejo de Gestión. La lista de precios estará expuesta al público.

8. El concesionario tendrá la obligación de ofrecer productos típicos de cada región cuando se celebren las respectivas fiestas o romerías, siempre que así lo pidan las Casas Regionales, quienes prestarán la ayuda necesaria para conseguir el suministro de los mismos. El horario de apertura al público será de 11 a 24 horas los días de fiestas y romerías así como los fines de semana. Los demás días se fijará de acuerdo con la Comisión de Gestión. El concesionario disfrutará con carácter exclusivo de la facultad de efectuar todos los servicios de comidas y bebidas que hayan de prestarse en el recinto de la Casa de las Regiones, si bien las Casas Regionales podrán vender artículos típicos de sus regiones, incluso bebidas y alimentos que no sean ofrecidos por el concesionario, y que su consumo sea fundamentalmente fuera del recinto.
9. Serán de cuenta del concesionario todas las obligaciones de orden laboral, fiscal, sanitario y demás que señalen las disposiciones legales vigentes.
10. Es de la exclusiva competencia del concesionario la contratación del personal necesario para la mejor prestación de los servicios, sus haberes y seguros sociales de toda índole, asumiendo a su cargo las responsabilidades de la empresa. El personal deberá estar en las debidas condiciones de uniformidad y pulcritud, siendo motivo para que pueda intervenir la Comisión de Gestión incluso para proponer el despido cuando algún dependiente no respete dichas reglas y en general todas las que afecten al buen comportamiento, y a la consideración de los usuarios de la Casa de las Regiones.
11. El plazo de presentación de ofertas finalizará el 20 de Febrero y la concesión se resolverá en el plazo de 15 días. En el plazo máximo de 15 días contados desde la fecha de comunicación de concesión al adjudicatario, se formalizará el correspondiente contrato y se ingresará el importe de la fianza. Los concursantes justificarán hallarse al corriente de la contribución industrial y del abono de los seguros sociales e impuestos de toda índole, sin cuyos requisitos no se procederá a la firma del contrato. El concesionario no podrá instalar máquinas tragaperras ni de juegos ni recreativas, salvo acuerdo previo con la Comisión de Gestión.
12. La rescisión del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en la Base 2, deberá ser comunicada con 60 días de antelación.
13. Los concursantes adjudicatarios deberán presentar carta en la que indiquen el sometimiento a estas condiciones y su oferta de canon de explotación.
14. Será responsabilidad de la Comisión de Gestión designada por el Consejo Directivo de la Federación de Casas Regionales de Madrid la selección entre los candidatos presentados.
15. Cualquier litigio entre los usuarios y el concesionario será sometido previamente a cualquier otra instancia al arbitraje de la Federación de Casas Regionales de Madrid.
16. Las Casas Regionales darán suficiente publicidad a estas Bases, para que puedan concurrir al mismo la mayor cantidad posible de candidatos.

Madrid, 15 de Enero, 1988

Información:

Plaza de España, 18 - Planta 32 (Edificio Torre de Madrid) - Tel. 247 11 35 - 28008 Madrid



ASOCIACION DE ANTIGUOS
ALUMNOS DE LOS COLEGIOS
DE HUÉRFANOS DE LA GUERRA
(GUADALAJARA)

EL HOMBRE PREMATURO
(CUENTO)

Dedicatoria.— En noches de insomnio y de nostalgia, yo os he ido robando, hermanos pínfanos, pedazos doloridos de vuestra alma. Los he cosido con la retrospectiva aguja de mi fantasía. Y el amor mío, y el amor vuestro, gestó este Pepito excepcional, que no pudo —¡el poble!— orear con nosotros sus desgarradas quimeras en la Concordia, ni en San Roque, ni en la Fuente de la Niña, meta de nuestras aventuras imaginarias.

I

Aguardillada y reducidísima, la habitación no podía albergar las respiraciones atropelladas de los niños. Las vocecitas retumbaban en el techo abovedado. Ecos de sonoridad prolongada tenían las risas infantiles. Grave y pausada la voz del maestro, se repetía con acentos fúnebres en los machones desconchados. Don Julián, cuando pasaba revista por las últimas mesas, se agachaba, para no rozar con la cabeza en el techo. Apiñados, y no por el frío, los niños y los bancos. Los segundos, cada uno de color y forma diferentes. Todos ellos veteranos en su oficio. Manchados de tinta, o de agua, con salpicaduras de todos colores, padecían agudísimo dolor reumático. Esto es: cojera eterna. Sobre las paredes de colores indefinidos, dos trozos informes y deshilachados: los encerados. Dando la mano a las supuestas pizarras, dos mapas descoloridos. El de España, caído hacia la izquierda. Le pesaba más Portugal. En el de Europa, un ratón expansionista se había comido la parte de Africa. Y las arañas tendieron un puente desde Italia a Gran Bretaña. El polvo hacía menos azul el color de los mares.

Dando frente a los bancos, una mesa desparrada. Sobre ella, un libro grueso y un puntero más flaco. ¿Emblema?

A su lado, derrengado, una estantería exhausta. Los muchos botes tapaban a los escasos libros.

Don Julián, el maestro, indolentemente recostado en la silla presidencial. La cara

amoratada escondía los ojos entornados por el cansancio físico. Los pelos del bigote, hartos de estar rectos, caían desmayados sobre la boca flácida. Conservaba su rostro las señales de una nobleza desvencijada.

Por la parte exterior, la fechada era de juguete: blanca, pequeña y riente. De los guijarros quisieron salir flores. Y se quedaron en musgo sudoroso. Coronando la puerta resistente un rótulo lloriqueante: Escuela, decía. Más abajo, alguien, con no muy buena fe, escribió de prisa: Mansión del microbio.

El reloj prehistórico del Ayuntamiento dió las once. A la calle llegaban los cánticos descompuestos de los niños.

—Una y una, dos; una y dos, tres; una y tres, cuatro...

Y la calle repetía las voces con tono de organillo roto.

Habría canturreado las tablas de sumar y restar. Se hizo una pequeña pausa. Un rayo delgadísimo de sol entraba por la ventana de tronera, abierta con el filo de un cuchillo. A su alrededor, el polvo jugaba alegremente. El rayito —oro y música— acariciaba los ojos negros de Pepito. El niño aceptaba las caricias. Coquetonamente se escondía, para después volver a buscar sus mimos calientes. Mimos de regazo de madre.

—Vamos a cantar ahora la tabla de multiplicar. Una por una es...

A don Julián le subió una voz meliflua. Los niños, sedientos de juego, empezaron a reír. Menos Pepito que, entretenido con su rayito de sol, sonreía plácidamente. Y no se ocupaba de lo que pasaba en la calle.

Trepaba furiosamente la irritación por la nariz asabañada de don Julián. Blasfemó casi correctamente. Le rechinaron los pocos dientes que conservaba sus encías blancuzcas. Quisieron resucitar del tradicional letargo los ojos. Dió un puñetazo en la mesa. La mesa se quejó resignadamente. Los rostros de los niños estaban parapetados en el rictus del miedo. Parpadeaban muchos ojos asustados. Pepito seguía riendo dulcemente al rayito maternal.

—Ese tonto todavía sigue riendo. El bobo de Pepito tenía que ser.

Pepito, al sentir su nombre, botó en el asiento. El maestro le miraba con expresión aterradora.

—Sal inmediatamente aquí.

Medrosamente, comiéndose con la boca un dedo, y con los ojos el delantal rayado, Pepito se acercó a la mesa del magister.

—Ponte de rodillas con los brazos en cruz.

—Si yo no he hecho nada, don Julián.

—No has hecho nada, y te estabas riendo de mí, so desvergonzado.

—Yo no me reía de usted.

—Entonces ¿de qué te reías, pedazo de tonto?.

—No me reía de nada.

—Además de sinvergüenza, miedoso. Dime quiénes eran los que se refan.

—Yo no lo sé.

—Pues ahí vas a estar hasta que lo digas. Venga, a hincarse de rodillas he dicho.

Sus compañeros le miraban con lástima. Las miradas alentaban a Pepito a conservar su rebeldía. No quería pasar por la humillación de arrodillarse. Los pescozones del maestro le hicieron caer dos veces al suelo. Y se levantaba con rabia impotente. Despiadadamente, el puntero pedagogo buscaba con afán los dedos sonrosados del niño. La fortaleza de su carácter refunfuñaba acremente al dolor.

—Está bien, niño sin educación. Te quedarás aquí sin comer.

Rasando con la cabeza del maestro, un Crucifijo. El Crucificado miraba compasivamente al niño. Por las frentes de Pepito y Cristo caían gotas de sudor frío. El frío de la incompreensión y la barbarie.

(CONTINUARA)

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y previa convocatoria reglamentaria por la Junta Directiva, acordada en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1987, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Casa de Guadalajara en Madrid, en su sede social.

Siendo las 20,30 horas del día 30 de diciembre de 1987, y en segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente quórum para celebrarse en primera, da comienzo la sesión, estando presente la Junta Directiva y un considerable número de socios.

Abierta la sesión por el Presidente, Sr. Pérez Acevedo, el Secretario General da lectura a los puntos contenidos en el orden del día:

1.º *Modificación del artículo 16, apartado 3.º de los Estatutos Sociales.*— Se propone la siguiente redacción: “Para enajenar bienes de la Asociación o para concertar préstamos, la Junta Directiva tendrá plenas facultades decisorias cuando el importe de la operación no supere el veinticinco por ciento del presupuesto de gastos aprobado para el ejercicio. En otro caso, se requerirá acuerdo expreso de la Asamblea General”.

2.º *Modificación del artículo 18.*— “La administración de los fondos corresponderá a la Junta Directiva, si bien con las limitaciones previstas en el artículo 16 y sin que se pueda efectuar movimiento alguno de los mismos sin la intervención y firma de, al menos, dos cualesquiera de los cargos siguientes: Presidente, Vicepresidente, Tesorero o Contador, reconocidas en el correspondiente establecimiento de crédito”.

3.º *Modificación de la cuota ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 27, II, 3.º.*— La Junta Directiva propone que, a partir de 1 de enero de 1988, quede establecida en cuatrocientas pesetas mensuales, la nueva cuota ordinaria de socios, manteniendo en cincuenta pesetas mensuales la cuota ordinaria infantil y juvenil, así como la reducción del cincuenta por ciento en la cuota ordinaria para los socios residentes fuera de la provincia de Madrid. Los socios protectores continuarán satisfaciendo una cuota de, al menos, el doble de la ordinaria.

Por mayoría fue desestimada la propuesta de D. Marino Sanz en el sentido de que se mantenga la actual cuota de socio infantil hasta los dieciocho años inclusive, elevando a cien pesetas la correspondiente a los socios juveniles, entre diecinueve y veintiséis años inclusive. Se trata de dar una vez más el máximo de facilidades para lograr la integración de la juventud en nuestra Casa.

A partir del 1 de enero de 1988, se exigirá la condición de socio infantil, así como el ingreso en la Asociación del adulto que le presente, respecto de los niños que puedan incorporarse al aprendizaje de ballet o similar.

Igualmente, a propuesta de D. Marino Sanz, se acuerda elevar a veinticinco mil pesetas de ingresos mensuales el tope actual de veinte mil pesetas para aquellos casos que la Comisión de Acción Social haya de estudiar la disminución en la correspondiente cuota de asociado.

Interviene el Sr. Andrés Riofrío y pregunta si se ha tenido en cuenta la repercusión, en bajas, que pueda producirse, por la subida de cuotas. Le contesta el Presidente diciendo que el incremento en las cuotas, congeladas desde hace tres años, es inaplazable debido al encarecimiento en los gastos generales y, sobre todo, teniendo en cuenta que la aportación de los socios debe ir acercándose paulatinamente a la cobertura de las necesidades básicas del Centro.

4.º *Aprobación del Acta de la sesión, si procede.*— Las propuestas contenidas en el orden del día son aprobadas por unanimidad e igualmente el acta de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 22,15 horas.

V.º B.º
El Presidente

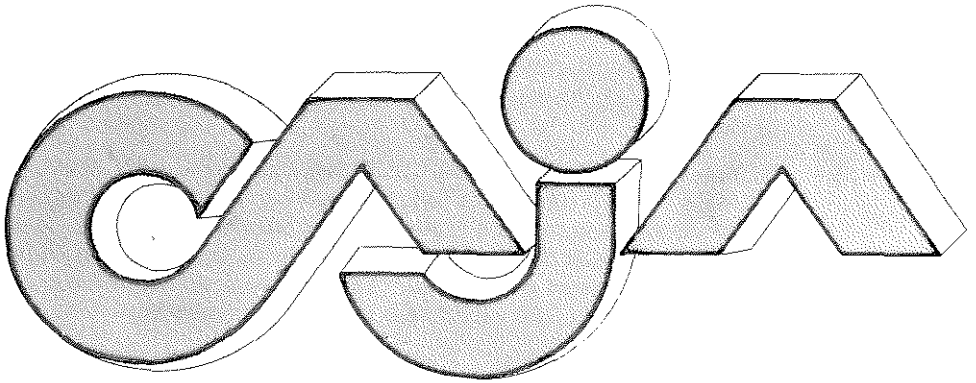
El Secretario General

NUESTRA CONVOCATORIA

FEBRERO:

- Miércoles, 3** 20,00 h.: "LOS DIOSES Y EL ANFORA". Presentación de la obra, premio de poesía "Carmen Conde", de Julie Sopetrán. Organiza "Tertulia Dos Mil".
- Viernes, 5** 20,00 h.: "BASES PARA UNA CULTURA CIENTIFICA EN GUADALAJARA". XL Tertulia de la Casa de Guadalajara, ofrecida a Luis Gutiérrez Jodra, Director del Fórum Atómico Español y Presidente de la Sección de Ciencias de la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana". Reservas para la cena (1.000 pesetas) en Administración hasta el jueves 4, de 5,30 a 8,30 de la tarde. Plazas limitadas.
- Sábado, 13** 23,00 h.: "MASCARITAS". Tradicional fiesta de Carnaval, con concurso de disfraces y magníficos premios.
- Domingo, 14** 18,00 h.: "CARNAVAL INFANTIL". Gran fiesta de disfraces y sorpresas. Magos, ballet infantil... y muchos premios.
- Miércoles, 17** 20,00 h.: POESIA. Recital de la Agrupación Hispana de Escritores. Organiza "Tertulia Dos Mil".
- Viernes, 19** 20,00 h.: "JOSE RUIZ RUIZ. TIEMPO DE SENADOR". Presentación en la Casa de la biografía escrita por Pedro Lahorascála, con intervención de su protagonista. Coloquio.
- Sábado, 20** 18,00 h.: "LA BEATIFICACION". Proyección del vídeo filmado el 29 de marzo de 1987 por el Centro Televisivo Vaticano (C.T.V.), con la ceremonia íntegra de la Beatificación de las Carmelitas de Guadalajara. Versión en castellano. Duración: 140 minutos.
- Domingo, 21** 19,00 h.: "TRES HISTORIAS DE MUJER". Escenificación teatral de tres monólogos, con el protagonismo de la mujer, escritos e interpretados por la actriz guadalajareña Raquel Téllez, diplomada en arte dramático.
- Miércoles, 24** 20,00 h.: "EL ALTO TAJO". Proyección de diapositivas comentadas por su autor Severino Ruiz López, trillano y socio de la Casa.
- Jueves, 25** 20,00 h.: "OASIS ENTRE LA LLUVIA". Presentación del nuevo libro de poemas de Fernando de Celis. Organiza "Tertulia Dos Mil".
- Viernes, 26** 20,00 h.: "EVOCAION Y CRONICA INTIMA DE LA BEATIFICACION". Presentación del número extraordinario del Boletín "Tres Carmelitas ejemplares" e intervención, entre otros, de D. Gaudencio García y D. José María Berlanga. Coordinará el P. Juan Bosco, carmelita.

En Madrid



Si usted recorre Aragón, La Rioja y Guadalajara,
se encontrará con frecuencia con este nombre, con este logotipo,
que representa a una Institución Centenaria y, a la vez, moderna:

La Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Una de las Cajas de Ahorros más importantes de nuestro país,
con mayor implantación popular e innovadora,
con unos servicios ágiles y eficaces.

Compruébelo usted mismo.

En Madrid, también estamos a su servicio en:

Oficina Principal: Alcalá, 29
Agencia Urbana 1: Paseo Santa María de la Cabeza, 67
Agencia Urbana 2: Bravo Murillo, 152
Agencia Urbana 3: La Oca, 64
Agencia Urbana 4: Alcalá, 300
Area Internacional: Sor Angela de la Cruz, 2, planta 16



**DE AHORROS DE ZARAGOZA
ARAGON Y RIOJA**